



AJDIP/037-2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
07/2025	18/02/2025	DAFI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que procede la señora María Arroyo Sánchez, jefe del Departamento de autoría interna del INCOPESCA, a presentar el oficio AI-ICI-007-2024, por medio del cual traslada para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, el informe especial sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría 2024.
- 2-Que, para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se contó además con la presencia de la señora María Arroyo Sánchez, jefe del Departamento de autoría interna INCOPESCA.
- 3-Que, una vez escuchadas las explicaciones vertidas por la funcionaria citada, se tiene que existen varias recomendaciones pendientes, razón por la cual la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Aprobar el informe de seguimiento de recomendaciones emitidas por la auditoria al 30 de noviembre 2024, teniendo en consideración lo sugerido por los miembros de la junta directiva y a la urgente necesidad de hacer un plan remedial para atender cada una de las recomendaciones en un plazo máximo de 22 días, de conformidad con los documentos aportados y la presentación realizada por la señora. María Arroyo Sánchez, jefe del Departamento de Auditoria del INCOPESCA y se avala.
- 2-El presidente ejecutivo debe ordenar, a las dependencias que cuentan con recomendaciones vencidas, proceder a solicitar las ampliaciones de plazo correspondientes y se avoquen a cumplir con la creación de las acciones y tareas, asimismo las dependencias que cuentan con acciones y tareas, pero se encuentran vencidas, cumplan con la actualización de todas las asignaciones correspondientes.
- 3-Gestionar el nombramiento de la persona encargada de la Secretaría Junta Directiva, para garantizar el seguimiento y la atención de recomendaciones asignadas a ese órgano colegiado. El plazo para la atención de esta recomendación es de dos meses una vez aprobado y notificado el informe.
- 4-A la Licda Yesenia Núñez Dimarco, jefe del Departamento Financiero Contable, y a la Licda. Guiselle Salazar Carvajal, jefe del Departamento de Recursos Humanos, o a quien en su lugar ocupe el cargo, crear los planes de acción correspondientes a la atención de cada una de las recomendaciones asignadas, así como la creación de acciones y tareas y ejecutar lo definido para la atención de las recomendaciones. El plazo para la atención de esta recomendación es de un mes una vez aprobado y notificado el informe.
- 5- Acuerdo Firme



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico Junta Directiva